

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 12 de Diciembre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 1404 de fecha 12 de Diciembre de 2016, enviado por el Srta. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario impulsar la inclusión social a través de la entrega de un módulo de transición, acompañamiento social y sociolaboral a las personas más vulnerables de la comuna.

Desarrollar y potenciar instancias de participación juvenil, con la finalidad de fomentar la inclusión de los jóvenes en la Comuna.

DECRETO EXENTO N° 2646

- 1.- Apruébese, la extensión de los " Programas Módulos Progresivos y Fomento Participativo de la Juventud Santacruzana", a desarrollarse desde el 01 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2016 en la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2104004001044; 215-2104004001020;
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /